

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE NOMBRAMIENTO No.3/2017
(De 27 de septiembre de 2017)**

**LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES
DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley No.19 de 11 de junio de 1997, por la cual se organiza la Autoridad del Canal de Panamá, se creó en su artículo 111, la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá.

Que de acuerdo al artículo 112 de la citada Ley y el artículo 15 del Reglamento de Administración de Personal de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP es facultad de la JRL-ACP designar al personal que requiera para cumplir sus funciones.

Que luego de cumplir con el procedimiento para el reclutamiento y selección de personal de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, los miembros de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP en reunión de Pleno Extraordinario, celebrada el día veinticinco (25) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), acordaron por mayoría de Pleno, el nombramiento del señor ALEXANDER BENÍTEZ V., con cédula de identidad personal No.8-711-530 en la posición de NOTIFICADOR-MENSAJERO-CONDUCTOR NM 00 02, escalón 0, de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP.

RESUELVE:

Nombrar al señor ALEXANDER BENÍTEZ V., varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.8-711-530 como NOTIFICADOR-MENSAJERO-CONDUCTOR NM 00 02 escalón 0, de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, por tiempo indefinido, con un período de un (1) año probatorio, a partir del veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

Fundamento legal: Artículo 112 de la Ley No.19 de 11 de junio de 1997 y artículo 15 del Reglamento de Administración de Personal de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP.

Dado en la ciudad de Panamá, el día veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

Cúmplase,

Mariela Ibáñez de Vlieg
Presidente

Jenny Cajar Coloma
Secretaria Judicial Interina